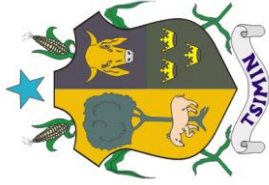


# GACETA

## MUNICIPAL

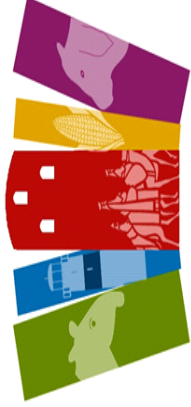
Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimín, Yuc., Méx.



No.13



Tizimín Yucatán a 03 de Diciembre de 2018



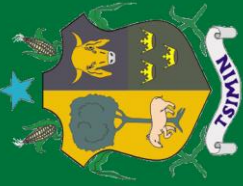
**Tizimín**  
H. Ayuntamiento 2018-2021  
*Entre todos se puede*

TITULAR RESPONSABLE:

LIC. ORLANDO ISMAEL OJEDA NOVELO.

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán

No. CJ-DOGEY-GM-035



# GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimin, Yuc., Méx.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN  
MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.-----



**Tizimin**

H. Ayuntamiento 2018-2021

*Entre todos se puede*

[www.tizimin.gob.mx](http://www.tizimin.gob.mx)

TITULAR RESPONSABLE:

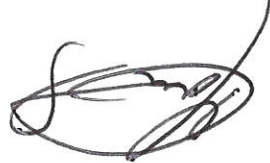
LIC. ORLANDO ISMAEL OJEDA NOVELO,  
Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán

No. CJ-DOGEY-GM-035

Dirección: Palacio Municipal C.51 S/N Centro. CP. 97700 TEL. (986) 86 35389



**ACTA NÚMERO: QUINCE**-----



EN LA CIUDAD DE TIZIMÍN, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ESTANDO REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SE EFECTUÓ LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2018-2021, MISMA QUE FUE CONVOCADA, POR QUIEN TIENE FACULTAD PARA HACERLO, PREVIAMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS TREINTA, TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS, TREINTA Y TRES, TREINTA Y SEIS, TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO, CINCUENTA Y SEIS, SESENTA Y UNO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, MISMA QUE SE REALIZÓ DE ACUERDO AL SIGUIENTE: -----



-----**ORDEN DEL DÍA**-----

**PRIMERO.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**SEGUNDO.-** LISTA DE ASISTENCIA.-----

**TERCERO.-** DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

**CUARTO.-** LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-----

**QUINTO.-** APROBACIÓN DEL CAMBIO DE LUMINARIAS EXISTENTES AL SISTEMA LED DEL ALUMBRADO PÚBLICO POR MEDIO DE ADQUISICIÓN.-----

**SEXTO.-** PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.-----




**SÉPTIMO.-** ASUNTOS GENERALES.-----

**OCTAVO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----




ACTO CONTINUO SE PROCEDE A CELEBRAR LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO.-----

**PRIMERO:** EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO, EL REGIDOR SECRETARIO PTI. REYES GASPAR AGUIÑAGA MEDINA DÁ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO ESTE APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS.-----

**SEGUNDO:** CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDÍÓ AL PASE DE LISTA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN: ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PROFR. LANDY MARGARITA POLANCO ALCOCER, PTI. REYES






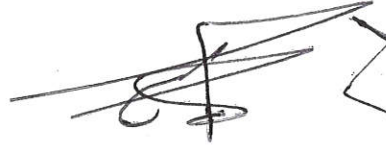


GASPAR AGUIÑAGA MEDINA, LIC. CITLALI ANILÚ POLANCO MALDONADO, BR. LUIS GABRIEL BRICEÑO AGUAYO, ING. SILVIA LORENA ÁVILA PÉREZ, BR. TOMAS ALBERTO GONZÁLEZ CASTILLO, M.E. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ VARGUEZ, LEP. ROCIO NATALI BARRERA PUC, LEP. LIZBETH BEATRIZ DEL SOCORRO KANTUN POMPEYO Y C.P. CESAR GABRIEL AGUAYO AGUAYO.-----

**TERCERO:** EN VIRTUD DE ESTAR PRESENTE LOS ONCE REGIDORES, EL ALCALDE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN DECLARA INSTALADA LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.-----



**CUARTO:** DE ACUERDO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR BR. TOMAS ALBERTO GONZÁLEZ CASTILLO, SOLICITA AL CABILDO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, DEBIDO A QUE TODOS CONOCEN EL CONTENIDO DE LA MISMA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**.-----




**QUINTO:** EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SOLICITA AL CABILDO LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE LUMINARIAS EXISTENTES AL SISTEMA LED DEL ALUMBRADO PÚBLICO POR MEDIO DE ADQUISICIÓN, SIENDO ESTE PUNTO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

**SEXTO:** DANDO CUMPLIMIENTO CON EL SEXTO PUNTO DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PROCEDE A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2018-2021.



## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

### **MENSAJE**



Todas las decisiones que se toman en la administración pública repercuten en las finanzas. Para una mejor administración se requiere integrar las decisiones del día a día, con el objetivo global de aplicar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, realizando durante los tres ejercicios fiscales los ajustes presupuestales correspondientes para el logro de los objetivos.


Una forma de integrar esas decisiones es con indicadores simples que puedan ser fácilmente entendibles por los funcionarios que deben dar resultados. De esta manera, se enfocarán en lo que de ellos se espera, mejorando la comunicación y retroalimentación de los objetivos planteados para la presente administración del Ayuntamiento.



La base de un buen sistema de indicadores facilita la generación de toma de decisiones, ahora y en el futuro. Para ello es conveniente conceptualizar a los funcionarios públicos de la administración municipal, y se basen en el Presupuesto Base a Resultados (PBR), buscando una optimización de los procesos y generar valor a los ciudadanos en su vida cotidiana.


Estoy convencido que el Cabildo y todo el personal del Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán, están comprometidos y cuenta con altos índices de productividad, además de generar un





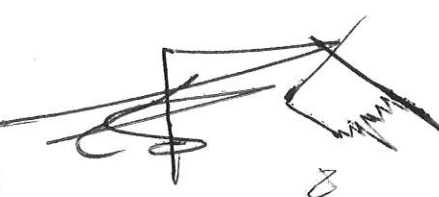
ambiente positivo. Entendiendo que las políticas públicas que promueven acceso a servicios básicos universales, cuidado del medio ambiente, reducción del tiempo de traslado y una comunidad integrada, elevan el bienestar de los ciudadanos.

Este Plan Municipal de Desarrollo refleja el inicio; lo importante es saber de qué forma podemos realizar actividades y vivir de acuerdo a lo que nos genere un alto sentido de bienestar propio y para quienes están a nuestro alrededor.




Definitivamente estamos en un momento de cambio donde construiremos las bases de programas operativos que se basen primordialmente a las necesidades de la comunidad, con la responsabilidad de realizar un trabajo gradual y de mejora continua; sumando los esfuerzos de la comunidad y gobierno, sosteniendo la integración familiar y de la comunidad Tizimileña.


## INTRODUCCIÓN



El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus Ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

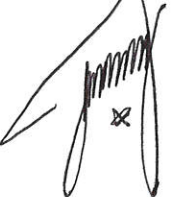


El Plan servirá como base regente en las actividades que ejecute la administración pública durante los tres años de gobierno, con el fin de propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes.





Se deben considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, los cuales se apoyarán en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecido en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades.

El presente documento estará integrado por los siguientes aspectos: diagnóstico municipal describiendo su situación general, objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio.



Para dar cumplimiento con los objetivos plasmados es necesario elaborar el presupuesto municipal con sus respectivos programas anuales, revisando de forma semestral el trabajo realizado, para su ajuste o ampliación de los mismos, dando cumplimiento a la normatividad vigente y lograr un desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo.

Se señalan los instrumentos de control y seguimiento que nos permitirán evaluar los avances y el cumplimiento de los resultados en el Plan. Haciendo juicios de valor para enterar a la comunidad de lo propuesto, ejecutado y de los posibles cambios que se den en el proceso de ejecución.





# MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN

## Ámbito federal

### De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

**Artículo 26-A.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

**Artículo 27.** Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

**Artículo 73.** Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

**Artículo 115.** Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

**Fracción V.** Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas.

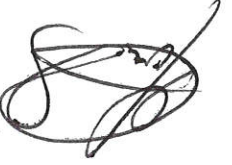
Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

### De la Ley Federal de Planeación

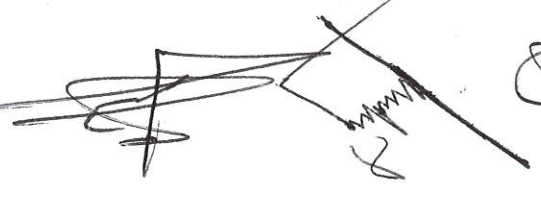
Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.





Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación que será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.




La Ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.



### **Ámbito Estatal**

#### **De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán**

**Artículo 82.** Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:



**Fracción VIII.** Organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.



#### **De la Ley Estatal de Planeación**

**Artículos 1 2 y 5.** Relativos a las disposiciones generales para la planeación.



**Artículo 22.** Relativo a la participación social en la planeación.

**Artículo 25.** Relativo a los planes y programas en su período para su publicación y aprobación y vigencia.

**Artículo 27.** Relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.



**Artículo 28.** Relativo a denominación del documento.



**Artículo 29.** Relativo a la congruencia con los planes rectores Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

**Artículo 38.** Relativo a la publicación del documento.

**Artículo 44.** Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.



#### **De la Ley Orgánica de los Municipios del Estado De Yucatán.**

**Artículos 1, 2 y 3.** Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal.

**Artículo 40, Fracción I.** Relativo a las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales, como las de someter distintos asuntos a la aprobación de cabildo.

**Artículos 108, 109, 110 y 111.** Relativos al Sistema Municipal de Planeación.



**Artículos 112 y 113.** Relativos a los Instrumentos de Planeación.



Artículos 114, 115, 116, 117 y 118. Relativos al Plan Municipal de Desarrollo.

## Plan Nacional de Desarrollo

### Objetivo General

- Llevar a México a su máximo potencial

### Cinco Metas Nacionales

- México en Paz
- México Influyente
- México con Educación de Calidad
- México Próspero
- México con Responsabilidad Global

### Estrategias transversales

- Democratizar la Productividad
- Gobierno Cercano y Moderno
- Perspectiva de Género

El Plan Nacional de desarrollo 2013-2018 proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución.

Se impulsa un federalismo articulado, partiendo de la convicción de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estados y municipios. Asimismo, promueve transversalmente, en todas las políticas públicas acciones específicas para alcanzar los objetivos

México está inmerso en un proceso de transformaciones que no puede ni debe detenerse. La consolidación democrática del país está abriendo paso a una etapa de modernidad en diversas áreas de nuestra vida económica, política y social. Como nunca antes, el destino de nuestra nación dependerá de lo que los mexicanos hagamos o dejemos de hacer. Enfrentamos retos nacionales y globales que exigen respuestas inmediatas y eficaces.

Éstas son tareas que comprometen y convocan al Poder Ejecutivo, pero también al Congreso de la Unión, a las legislaturas de los estados, al Poder Judicial, a los gobiernos estatales y municipales, a los partidos políticos, al sector privado, a la academia, a las organizaciones sociales y a los ciudadanos. En esta etapa democrática del país, el mayor reto que tenemos los actores políticos, económicos y sociales es otorgar soluciones de fondo soluciones duraderas y definitivas— a los problemas que enfrentan los mexicanos. Compartimos el desafío de construir una nación de justicia y de leyes, de bienestar y progreso, de libertad y democracia. Ello exige no sólo sumar esfuerzos, voluntades y recursos, sino además acrecentar la confianza en nosotros mismos El Desarrollo Humano Sustentable nos da la oportunidad de avanzar con una perspectiva integral de beneficio para las personas, las familias y las comunidades. Para lograrlo, los actores políticos tenemos el deber de entendernos y la responsabilidad de construir los acuerdos que el país necesita.

## Plan Estatal de Desarrollo

El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento y documento de consulta de todos los que vivos en el estado no solo para especialistas, funcionarios, académicos o debates intelectuales, es un mecanismo de interacción entre el gobierno federal y los municipios.

Bajo los ordenamientos, la planeación tendrá una vocación claramente definida en la Gestión por resultados, apoyándose en los instrumentos de planeación como los indicadores, los cuales deben ser evaluables, congruentes y capaces de mostrar los resultados para el desarrollo.

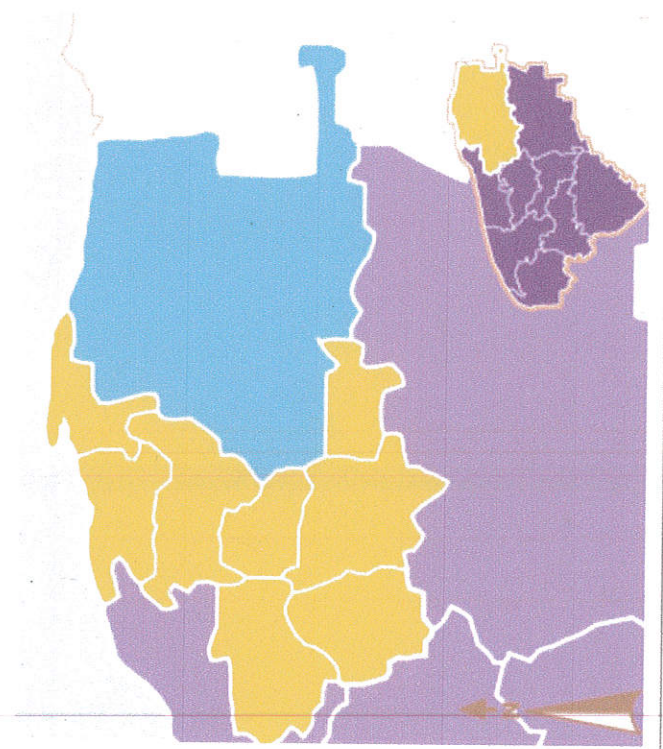
Así, se construyó el Plan Estatal de Desarrollo bajo una metodología de Planeación estratégica Participativa para dirigir las intervenciones del gobierno hacia la creación de un valor público y al mismo tiempo, incentivando la participación ciudadana como uno de los elementos principales para la identificación de áreas de oportunidad. Con este método se puede construir una visión conjunta del futuro deseado para el estado, a través del diálogo entre la sociedad y el gobierno.

El rumbo y el futuro de Yucatán debe ser una tarea compartida por el gobierno, las fuerzas políticas representativas y, en especial, por la ciudadanía y sus organizaciones. Yucatán requiere que la planeación del desarrollo sea un ejercicio incluyente que deje atrás conflictos y divisiones que no son de esta generación y que sólo complican la construcción de proyectos comunes. Debemos darle continuidad a lo que en el estado funciona bien, en tanto que aquello que no dé resultados satisfactorios tendremos que mejorarlo. Lo que obstaculice acercarnos al futuro habrá que desecharlo y, a la par, habrá que innovar sin temor.

## EL ENTORNO MUNICIPAL

### Características Geográficas del Municipio

#### Ubicación geográfica



Yucatán (Región Litoral Oriente)



<b>Coordenadas</b>	Entre los paralelos 20°56' y 21°36' de latitud norte; los meridianos 87°32' y 88°16' de longitud oeste; altitud entre 7 y 10 metros.
<b>Colindancias</b>	Colinda al norte con el municipio de Río Lagartos y Golfo de México; al este con el Golfo de México y con el estado de Quintana Roo; al sur con los municipios de Espita, Chemax, Temozón y Calotmul y con el estado de Quintana Roo y al oeste con los municipios de Espita, Sucilá, Panabá y Río Lagartos.

#### Clima

<b>Rango de temperatura</b>	24 - 26°C
<b>Rango de precipitación</b>	600 – 1,500 mm
<b>Clima</b>	Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (69.07%) y semiseco muy cálido y cálido (30.93%)

#### Uso de suelo y vegetación

<b>Uso de suelo y vegetación</b>	Pastizal (47%), zona urbana (0.49%) y agricultura (0.24%) Selva (47.16%), manglar (1.97%), tular (0.69%), vegetación de dunas costeras (0.42%) y área sin vegetación (0.30%)
----------------------------------	---

#### Principales Ecosistemas

Gran parte de los terrenos del municipio de Tizimin puede decirse que constituía la región boscosa del Estado.

#### Flora

En algunas partes todavía hay una vegetación rica en maderas preciosas y tintóreas, donde predominan: el cedro, el jabin, el tzalam, el chacté, el bojorn, el zapote y otras de muy buena calidad para ser utilizados en la industria maderera. Posee tierras fértiles susceptibles de producir toda clase de frutos de tierra cálida.

#### Fauna

Su aspecto tropical, caliente y húmedo, fue malsano en épocas antiguas. En sus bosques todavía existen numerosos animales que están en vías de extinción, como son: la ardilla, el mono, el jabalí, el tigre, el tejón, la tuza, y numerosos reptiles y aves.

Entre los insectos es común encontrar la avispa mielera, el mosquito zancudo, el tábano y colonias enteras de la hormiga brava o arriera. En las costas de El Cuyo



hay abundancia de flamencos y otras aves de mar. Hay un proyecto para llevar a cabo la instalación de un refugio de aves en la región.

### Uso potencial de la tierra

Agrícola	<p>Para la agricultura manual estacional (44.03%)</p> <p>No apta para la agricultura (43.72%)</p> <p>Para la agricultura con tracción animal estacional (7.34%)</p> <p>Para la agricultura mecanizada continua (2.61%)</p> <p>Para la agricultura con tracción animal continua (2.23%)</p> <p>Para la agricultura mecanizada estacional (0.07%)</p> <p>Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (57.98%)</p>
Pecuario	<p>No apta para uso pecuario (35.83%)</p> <p>Para el aprovechamiento de praderas cultivadas con tracción animal (4.66%)</p> <p>Para el aprovechamiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (1.53%)</p>

### Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

Municipio	Tota	Abiert	Semiabiert	Cerrad	Gruta
096	235	106	40	88	1

Fuente: *Página oficial: <http://www.seduma.yucatan.gob.mx>*

### Gastronomía

#### Alimentos

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipián de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroche, mucbil pollos, pimes y tamales.

#### Dulces

Los dulces tradicionales que se elaboran son el de yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

#### Bebidas

Las bebidas típicas del municipio son el xtabentún, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

## Características de la población

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, la población total del municipio es de 77,621 habitantes, de los cuales 37,859 son hombres y 39,762 son mujeres. La población total del municipio representa el 3.70 por ciento, con relación a la población total del estado. (INEGI)

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2014:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	1564	809	755
Defunciones	433	273	160

Fuente: (INEGI)

## Principales localidades

Nombre	Población	Porcentaje de población municipal
Tizimín (cabecera)	46,971	64.22
Colonia Yucatán	1,264	1.73
El Cuyo	1,567	2.14
Dzonot Carretero	2,184	2.99
Popolnáh	3,276	4.48
Sucopó	1,517	2.07
Tixcancal	2,165	2.96
Chan Cenote	2,225	3.04

Fuente: (INEGI)

## DIAGNÓSTICO GENERAL

### Indicadores Sociodemográficos

En el año 2010 había en el municipio 17,648 hogares (3.5%) del total de hogares en la entidad), de los cuales 3,605 estaban encabezados por jefas de familia (3.2% del total de la entidad). El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.1 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.9 integrantes. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años más en el municipio era en 2010 de 6.5, frente al grado promedio de escolaridad de 8.2 en la entidad. (Coneval)

### Grupos Étnicos

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población de 3 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 28,565 personas. Su lengua indígena es el maya. (Secretaría de Fomento Económico) (INEGI)



## Educación

Número de escuelas por nivel educativo, al ciclo escolar 2013-2014 de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI en 2015:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
66	Preescolar
78	Primaria
38	Secundaria
10	Bachillerato
3	Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes

Fuente: (Secretaría de Fomento Económico) (INEGI)

## Salud

Las unidades médicas en el municipio eran 22 (5.4% del total de unidades médicas del estado). El personal médico era de 132 personas (3.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 6, frente a la razón de 10.4 en todo el estado. (Coneval)

De acuerdo con el informe de la Comisión de Derecho Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY), en el 2017, el municipio de Tizimín cuenta con 4 establecimientos de Centro de Salud de la Jurisdicción No. 2 con sede en la ciudad de Valladolid, siendo los siguientes:

Municipio	Localidad	Tipo de Establecimiento
Tizimín	Yaxchekú	Centro de Salud
Tizimín	Colonia Yucatán	Centro de Salud
Tizimín	Sucopó	Centro de Salud
Tizimín	Tizimín	Centro de Salud

Fuente: (CODHEY)

## Servicios Públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), son las siguientes:

Servicio	Cobertura
Energía Eléctrica	96.56%
Agua Entubada	96.26%
Drenaje	83.01%

Fuente: (Secretaría de Fomento Económico) (INEGI)



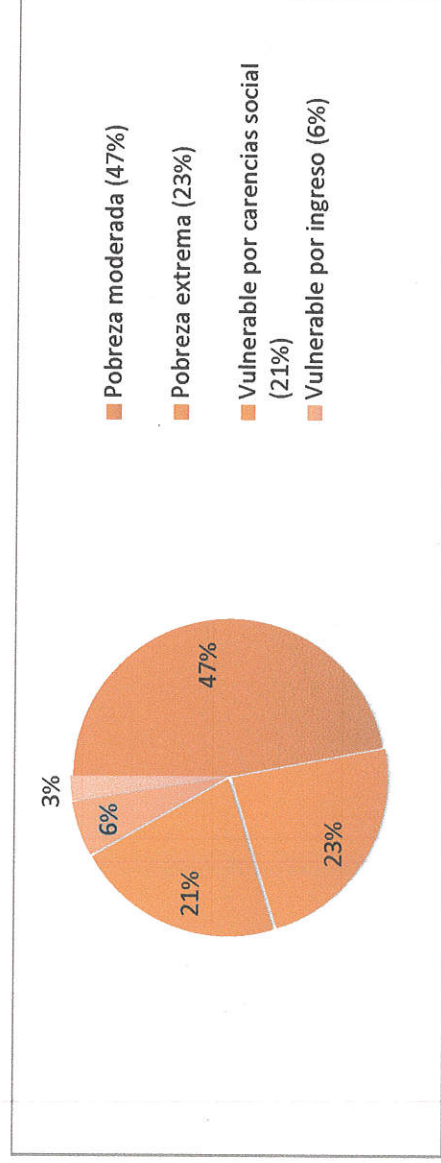
### **Población económicamente activa por sector**

De acuerdo con cifras al año 2015 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 27,454 personas, de las cuales 27,083 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	29.87
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	16.46
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	53.83
Otros	0.83

Fuente: (Secretaría de Fomento Económico) (INEGI)

### **Indicadores de pobreza y vulnerabilidad**



En 2010, 46,715 individuos (70.2% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 31,274 (47%) presentaban pobreza moderada y 15,441 (23.2%) estaban en pobreza extrema. (Coneval)

La situación de la población municipal en materia de vulnerabilidad constituye uno de los temas que reclaman atención especial por parte de esta administración municipal, la carencia de la población en situación de fragilidad y la carencia económica reclama atención médica, asesorías jurídicas, terapias (psicologías, físicas) programas de apoyo, capacitación, traslados a otros hospitales, nutrición, pensiones, jubilaciones, programas incluyentes.

Es importante tener en cuenta que la familia es sin duda la base de toda sociedad, por lo que su reconocimiento, protección y desarrollo debe ser la tarea obligada para todo gobierno.

### **Turismo:**

En la actualidad el Municipio de Tizimín está catalogado como un municipio 100% ganadero, esto debido a que durante muchos años la economía del municipio se ha basado en dicha actividad primordialmente, sin embargo con el paso del tiempo y en adaptación a los sectores que mueven la economía del país, se puede considerar que Tizimín no cuenta solamente con potencial en el Sector Ganadero; sino que

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

también cuenta con alto potencial en el Sector de Servicios comúnmente llamado Sector Terciario, del cual nos centraremos en un área específica: el Turismo; a quien nos referiremos como Sector Turístico.

En el Sector turístico el Municipio de Tizimín se encuentra sub aprovechado, ya que tiene posibilidades en las diversas áreas que en materia del turismo se explotan: Turismo cultural, turismo religioso, turismo de sol y playa, turismo alternativo.

El sector turístico actualmente es el sector generador de mayor número de empleos en México; así mismo el que mayor derrama económica genera, propiciando con esto el avance económico de cada población que se integra a un plan de desarrollo turístico; este hecho tiene un gran impacto de transformación social. Por cada persona que se convierte en turista hay una larga lista de empleos generados; y por cada individuo empleado para satisfacer las necesidades que presenta un turista durante su recorrido, hay una familia beneficiada.

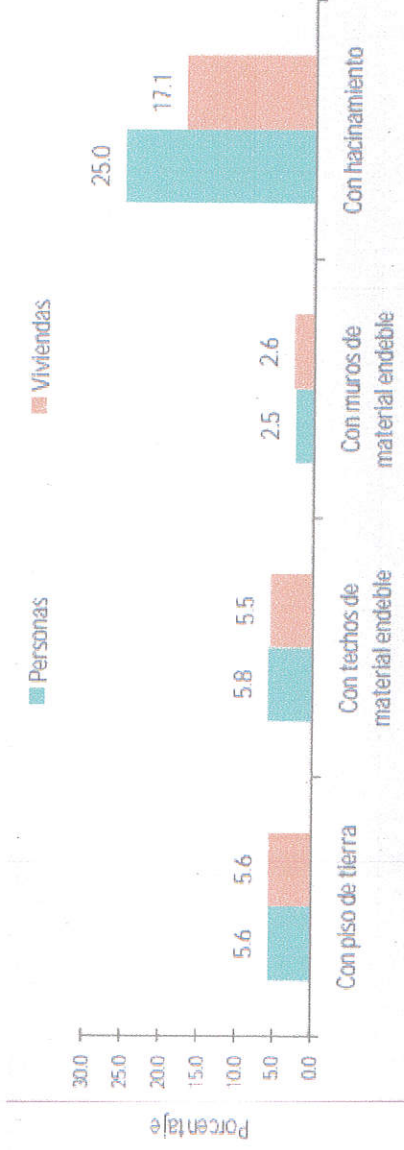
Últimamente en el Municipio se ha detectado e incrementado la llegada de los turistas nacionales y extranjeros; que en su mayoría pasan por la ciudad de camino a los puertos de Rio Lagartos y San Felipe.

### Vivienda

Carencias en las viviendas del municipio, 2015

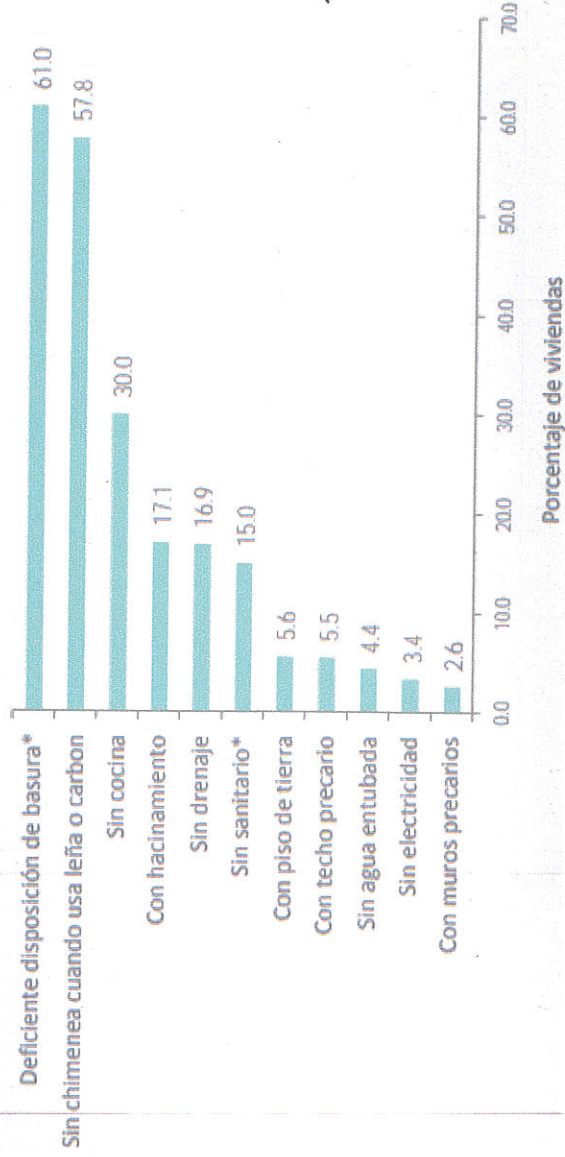
Carencia por calidad y espacios en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
23,904	31.0	4,916	24.3

Fuente: (Secretaría de Desarrollo Social )



Fuente: (Secretaría de Desarrollo Social )





Fuente: (Secretaría de Desarrollo Social )

### Desarrollo del municipio

El crecimiento de la ciudad de Tizimín en los últimos años ha sido notable, y si sigue creciendo como hasta ahora, sin resolver los problemas de conectividad vial, sin control en los usos del suelo, sin el equipamiento y los servicios públicos adecuados que demanda una población creciente.

El Programa Urbano vigente, carece de un diseño de ciudad, de una estructura urbana clara, la cual ha permitido un crecimiento descoordinado, enfocado más a resolver problemas particulares que de ciudad.

## FILOSOFIA DE GOBIERNO

### Misión

La Administración 2018-2021 ofrece ser un gobierno organizado, innovador, incluyente y transparente, empleando de manera eficiente los recursos y de prestar servicios de calidad, pretende consolidar la filosofía "ENTRE TODOS SE PUEDE", teniendo cercanía con la gente, implementando mecanismo de participación ciudadana, para que juntos construyamos un mejor Tizimín.

### Visión

Ser un municipio de oportunidades para los Tizimileños, generando empleos, fortaleciendo la economía con la inversión agropecuaria, comercial e industrial. Ser reconocidos nacional e internacionalmente por los atractivos turísticos, culturales y gastronómicos; brindando seguridad y tranquilidad a la comunidad.

### Valores

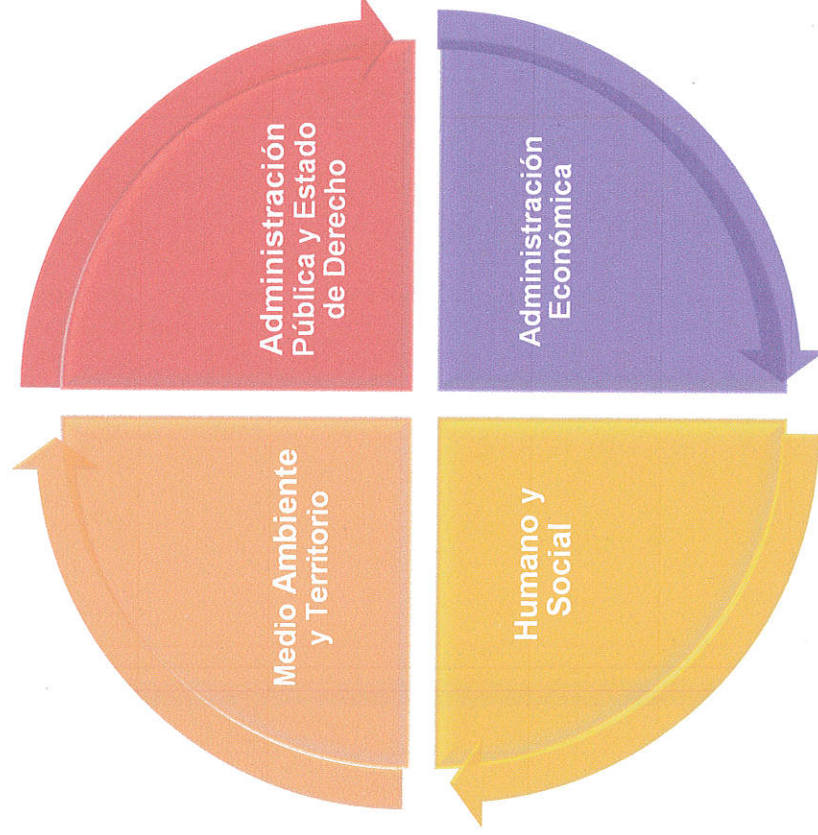
- Honestidad
- Eficiencia
- Legalidad
- Austeridad
- Humildad
- Trabajo en equipo
- Respeto



- Transparencia
- Innovación
- Equidad
- Tolerancia

## LA ESTRATEGIA

Para elaborar la estructura y el diseño del Plan Municipal de Desarrollo se identificaron 4 ejes estratégicos, considerando las demandas ciudadanas, la planeación nacional y estatal y la visión de la ciudad. Todos los ejes son necesarios para lograr el desarrollo sostenible y sustentable del municipio.



Para cumplir con los objetivos, propósitos y estrategias planteadas se generan las líneas de acción que el Ayuntamiento deberá contemplar en la elaboración de los programas operativos anuales (POA), aunado al presupuesto de egresos.

### EJE 1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

El Gobierno comprende acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, seguridad municipal, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

#### Legislación y fiscalización

#### Objetivo específico

Realización de acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública.

#### Estrategias y líneas de acción

Una serie de firmas manuscritas que se extienden horizontalmente a lo largo de la parte superior del documento, correspondiendo a los ejes estratégicos del diagrama.

- Compilar el marco normativo aplicable al Ayuntamiento.
- Revisar, elaborar, aprobar, emitir y dar difusión a reglamentos municipales, acuerdos, manuales administrativos, códigos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.
- Realizar acciones relativas a la fiscalización de los contribuyentes.
- Informar sobre las decisiones que tome el cabildo, cumpliendo con la normatividad vigente.
- Difundir en los medios correspondientes la información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados.
- Implementar herramientas de autorregulación para la retroalimentación.
- Implementar mecanismos de participación ciudadana.
- Presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los sujetos obligados.
- Llevar control presupuestario y control del gasto social (Ayudas Sociales).

## **Justicia**

### **Objetivo específico**

Respetar y obrar conforme a derecho, aplicando la Ley a quienes lo infrinjan. Así como ejecutar actividades y proyectos relacionados con la protección de los derechos humanos.

### **Estrategias y líneas de acción**

- Administrar actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.
- Implementar acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la Ley.
- Proteger, observar, promocionar, estudiar y divulgar los derechos humanos en el ámbito municipal, incluyendo acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.

## **Asuntos financieros y hacendarios**

### **Objetivo específico**

Cumplir y ejecutar los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios plasmando en las leyes y normativa vigente.

### **Estrategias y líneas de acción**

- Planeación, formulación, diseño y ejecución de los ejercicios presupuestales 2019, 2020 y 2021, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera.
- Ampliar la base recaudatoria, la regulación, normatividad y supervisión de la base de los contribuyentes y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.
- Ampliación y desarrollo del departamento de fiscalización, control de ambulantes, puestos fijos y semifijos.
- Ejecución e implantación de actividades en la recaudación en el departamento de Catastro de acuerdo a la normatividad, reglamentación y operación de la fiscal.
- Revisión del equilibrio financiero (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los



ordenamientos legales vigentes, incluyendo las actividades de gestión y regulación de las entidades estatales y federales.

### Gobierno eficiente

El municipio de Tizimín integrará una administración eficiente, cordial y transparente, capaz de resolver las demandas de los ciudadanos en tiempo y forma y de ofrecer un servicio de calidad. Para cumplir con los objetivos se ejecutarán acciones estableciendo mecanismo de evaluación del desempeño e indicadores que muestren el progreso anual de las actividades planteadas, las cuales serán reflejadas en los informes anuales de gobierno municipal. Este proceso nos ayudará a detectar las deficiencias y las áreas de oportunidad, así como tomar decisiones en forma adecuada y oportuna para el replanteamiento o continuidad de los ejes de acción.

Para dar seguimiento y control a los objetivos y acciones planteadas, se realizará la medición a través de indicadores apropiados, como se mencionó anteriormente. Un indicador para medir eficacia debe expresar la relación entre un resultado constante y medido y el correspondiente objeto/meta planeado. (Secretaría de Gobernación (SEGOB), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), 2004)

Los objetivos/meta representan las normas (referencias) con las cuales comparar los resultados obtenidos (cambios efectivamente logrados en las causas claves y manifestaciones del problema). Así, la eficacia final e intermedia para una acción o conjunto de acciones, se expresarán a través de las siguientes: (Secretaría de Gobernación (SEGOB), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), 2004)

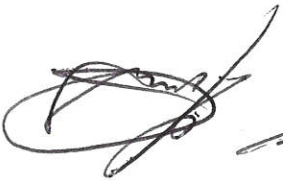
$$\text{Eficacia final} = \frac{\text{Resultado final obtenido}}{\text{Resultado final esperado (Objetivo/meta final)}}$$

$$\text{Eficacia Intermedia} = \frac{\text{Resultado intermedio}}{\text{Resultado intermedio esperado (Objetivo/meta intermedio)}}$$

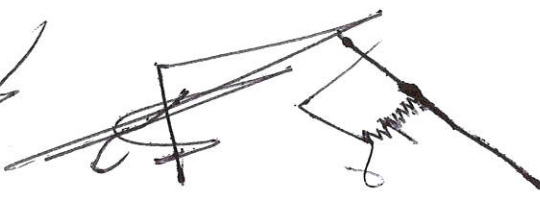
El resultado de la medición es un número que puede variar entre 0 y 1, mientras más se aproxime a la unidad, mayor será la eficacia. Este resultado puede multiplicarse por cien y expresarse en términos porcentuales. Resultado final obtenido Resultado final esperado (objetivo / meta final) Resultado intermedio Resultado intermedio esperado (objetivo / meta intermedio).

Así mismo se llevará a cabo una valoración cuantitativa y cualitativa de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos, que permitan apreciar el alcance de las metas, el impacto en la realidad y los procesos de trabajo. (Secretaría de Gobernación (SEGOB), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), 2004)






Para fortalecer el control interno se impulsara la formación, capacitación y actualización profesional de los trabajadores, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio público, con responsabilidad, ética y profesionalismo en las funciones encomendadas. Se establecerá un buzón de quejas y sugerencias, denuncias ciudadanas de servidores públicos en medios electrónicos, con esto, se pretende mejorar la calidad de la atención a los ciudadanos.



Por otro parte se identificarán las responsabilidades y funciones de cada unidad administrativa, así como se implementará la mejora regulatoria definiendo de manera clara los procedimientos de cada trámite y servicio que ofrece el Ayuntamiento, con el objeto de optimizar los procesos administrativos, reduciendo los tiempos de respuesta y la simplificación de los mismos.



Para ser un Ayuntamiento incluyente e innovador, se pretende establecer una estrategia de gobierno digital, es decir, usar las tecnologías de información para ofrecer un espacio en donde los ciudadanos puedan agilizar sus trámites y mejorar la comunicación entre los ciudadanos y el Ayuntamiento.



## **Tesorería y Finanzas**




### **Objetivo específico**

Fortalecer la capacidad financiera, incrementando los ingresos propios del municipio y aplicando estrictamente los egresos de acuerdo a lo presupuestado.




### **Estrategias y líneas de acción**


- 
- Elaborar anualmente el presupuesto de egresos por unidad administrativa.
  - Elaborar e informar mensualmente la cuenta pública.
  - Reducir el gasto corriente a través de mecanismos de optimización de recursos humanos, materiales y de servicios para lograr la autonomía financiera municipal.
  - Actualizar la base de datos de los contribuyentes.
  - Establecer programas que incentiven a los contribuyentes a estar al día con el pago de derechos, impuestos o aprovechamientos.
  - Aplicación estricta de los principios y normas contables generales y específicas que establezca el CONAC y toda la normatividad vigente.
  - Reconocer las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales del Ayuntamiento.
  - Registrar y controlar el inventario de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.



### **Transparencia**



Ser reconocido como un Ayuntamiento transparente, que cumpla con todos los lineamientos que marcan las leyes federales y estatales en materia de transparencia, tener a disposición de los ciudadanos la información pública de manera oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, de acuerdo a





nuestras facultades, atribuciones, funciones u objeto social que según corresponda, la información, de los temas, documentos y políticas, publicados en el plataforma nacional de transparencia.

Se pretende promover y fomentar la cultura de la transparencia, así como establecer mecanismos que garanticen el cumplimiento de la publicación de la información. Además se manejará de manera ética, eficiente y transparente.

Se implementará una metodología, para cumplir en tiempo y forma, la atención de las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, cumpliendo con la Ley General de Transparencia, adhiriéndonos a la plataforma federal "INFOMEX".

### **Recursos Humanos**

#### **Objetivo específico**

Controlar los pagos a funcionarios y empleados del H. Ayuntamiento conforme al catálogo de puestos, de manera justa y bajo los lineamientos correspondientes, además de proveer, mantener y desarrollar un recurso humano altamente calificado y motivado para alcanzar los objetivos planteados, así como velar, por el cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes, en materia de competencia.

#### **Estrategias y líneas de acción**

- Aplicar programas informáticos eficientes de administración de recursos humanos.
- Ejecutar las normas y políticas de remuneraciones e incentivos que consoliden la estructura salarial del personal, vigilando que la asignación de los sueldos y salarios se realice conforme a los lineamientos previamente establecidos.
- Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación que permita proponer el programa y ejecución de las acciones de capacitación, tanto a nivel de puestos y personas como organizacional.
- Proyectar programas de capacitación y desarrollo del personal, con base en las prioridades y beneficios que conlleven.
- Incentivar la participación de directores y jefes de área en los programas de capacitación y administración del recurso humano, para obtener mejores resultados.
- Llevar a cabo una retroalimentación de las acciones de capacitación mediante evaluaciones y seguimiento de los cursos impartidos.
- Evaluar el desempeño de acuerdo a los ramos capacitados.
- Atender los asuntos relacionados con la plantilla de personal.
- Supervisar la adecuada integración y resguardo de los expedientes del personal del H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal y el Tesorero.
- Actualizar los cambios requeridos en el programa, con base a las necesidades detectadas.

### **Seguridad pública y tránsito**

#### **Objetivo específico**

Proteger la integridad física y moral de los habitantes y visitantes del municipio, así como garantizar la paz y la tranquilidad en la vida diaria, mediante la prevención del delito, la vigilancia y el profesionalismo de los agentes de seguridad pública.

### **Estrategias y líneas de acción**

- Establecer Programas de Prevención de Delito en los diferentes niveles de educación, en cabecera y comisarias.
- Dar capacitación continua a los agentes de seguridad pública.
- Gestionar recursos estatales y federales para el fortalecimiento del cuerpo policial, equipamiento, uniformes e infraestructura (FORTASEG).
- Integrar el Consejo de Seguridad Pública Municipal, con el fin de planear, supervisar y evaluar los objetivos y programas que se desarrollen en materia de seguridad pública.
- Establecer puntos de vigilancia permanente en lugares estratégicos.
- Promover la educación vial, la prevención de las adicciones y reflexionar sobre las consecuencias de no respetar los reglamentos y códigos penales vigentes en la entidad.
- Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad Pública, para la instalación de un módulo de atención, para el trámite de licencias de conducir y placas.
- Establecer un sistema operativo de la Policía Municipal en todo el municipio.
- Proteger la integridad física de los ciudadanos durante eventos sociales y culturales.
- Participar en conjunto con instituciones estatales y federales en operativos de vigilancia en periodo vacacional.
- Conformar y actualizar una base de datos de seguridad pública.
- Establecer centros telefónicos de atención de llamadas de emergencias.
- Elaborar un modelo de sistema vial de la ciudad, para la agilización del tránsito, que contemple el respeto al peatón y la señalización del tránsito.

### **Jurídico**

#### **Objetivo específico**

Asesorar y atender los asuntos legales de los diferentes organismos y dependencias que componen el Ayuntamiento, así como brindar asesoría legal y orientación a la población general del municipio.

#### **Estrategias y líneas de acción**

- Dar certeza jurídica a los actos y resoluciones emanados por el Ayuntamiento, así como de sus dependencias y organismos descentralizados.
- Prestar de manera gratuita asesoría jurídica y mediación legal, a la población del municipio que así lo requiera.
- Promover una reforma integral de toda la reglamentación municipal y su permanente actualización.
- Apoyar en los trámites tendientes y necesarios a regularizar las propiedades del Municipio, a efecto de darles certeza jurídica y de que se constituyan como patrimonio real y útil para las diferentes obras y acciones que ejecuta el Municipio.
- Procurar la solución extrajudicial de los conflictos en que se vea implicado el Ayuntamiento, sus dependencias u organismos.
- Representar legal y oportunamente al Ayuntamiento, sus dependencias y organismos, en los juicios en que sean parte.



## **Catastro**

### **Objetivo específico**

Conocer, registrar y actualizar los bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio, así como la captación de recursos a través del impuesto predial.

### **Estrategias y líneas de acción**

- Establecer procedimientos técnicos y administrativos para el desarrollo de la actividad catastral en el municipio.
- Actualizar los datos y registros catastrales.
- Elaborar el proyecto de tabla de valores unitarios de terrenos y construcciones de las áreas homogéneas y bandas de valor, así como de edificaciones existentes en el territorio municipal.
- Expedir las certificaciones de clave catastral y levantar actas circunstanciadas de apeo y deslinde administrativo, sin que generen por sí mismas ningún derecho de propiedad o posesión a favor de la persona o personas a cuyo nombre aparezca inscrito o se inscriba el inmueble que se trate.
- Aplicar los valores catastrales aprobados por el Congreso del estado.

## **Participación ciudadana**

### **Objetivo específico**

Implementar mecanismos que promuevan la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas que contribuyan a solucionar las situaciones que oprimen el desarrollo del municipio.

### **Estrategias y líneas de acción**

- Elaborar mecanismos de participación ciudadana, como comités y consejos consultivos.
- Convocar a la ciudadanía en general para que se involucre en los mecanismos de participación ciudadana.
- Establecer herramientas que den seguimiento a los resultados de las opiniones y recomendaciones de la ciudadanía.
- Promover las contralorías sociales que vigilan las acciones de la gestión pública del gobierno municipal y su impacto social.

## **EJE 2. ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA**

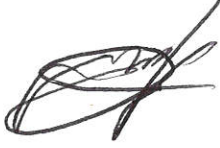
### **Desarrollo agropecuario**

#### **Objetivo específico**

Diversificar la actividad agropecuaria gestionando recursos para acceso al crédito, capacitación y asistencia técnica adecuados, para una mayor producción, conservación del medio ambiente y obtención de los ingresos suficientes para cubrir las necesidades familiares. Así como revertir gradualmente la actual tendencia improductiva de algunas actividades del sector para reactivar su crecimiento.

#### **Estrategias y líneas de acción**

- Impulsar la diversificación en aquellas actividades agropecuarias y pesqueras donde tenemos ventajas comparativas, vocación probada y podemos ser más productivos y eficientes.






- 
- Otorgar un tratamiento diferenciado a las actividades productivas de autosuficiencia, en relación con las que tiene posibilidades de desarrollo intensivo y orientado al mercado.
  - Gestionar asesoría y asistencia técnica permanente a los productores agropecuarios y pesqueros.
  - Impulsar el establecimiento de proyectos productivos relacionados con la agricultura, la ganadería y pesca.
  - Coordinar actividades con dependencias del gobierno estatal y federal para reactivar el trabajo en el campo.
  - Promover la integración de los productos agropecuarios para aprovechar los apoyos federales y estatales que se otorga a los productores organizados.
  - Establecer invernaderos para la producción de hortalizas.
  - Tecnificación de unidades ovinas y bovinas.
  - Establecer sistemas de riego en las unidades agropecuarias.

### **Desarrollo comercial e industrial**

#### **Objetivo específico**

Impulsar el sector industrial y comercial, a través de la simplificación de trámites y de mejores condiciones de desarrollo urbano y de servicios, contemplando las actividades artesanales.


#### **Estrategias y líneas de acción**

- 
- 
- 
- 
- 
- Establecer cadenas productivas entre quien produce, manufactura y comercializa.
  - Promover la actividad económica de las empresas del sector industrial a través de la simplificación de trámites municipales.
  - Promover proyectos de innovación empresarial en las Universidades e Instituciones de educación superior con las empresas.
  - Establecer convenios con instancias regionales, estatales y federales para vincular los programas y/o proyectos que fortalezcan la iniciativa de emprendedores y estimulen la pequeña y mediana empresa.
  - Establecer un programa de vigilancia continua de calidad en los servicios y legalidad en la venta de productos.
  - Promover créditos con baja tasa de interés para la compra de insumos o maquinarias a pequeñas y medianas empresas.
  - Promover el desarrollo comercial de artesanas y de pequeños emprendedores.
  - Dar facilidades a las empresas para el reclutamiento de personal, en espacios del Ayuntamiento.
  - Elaborar información estadística de las actividades económicas del municipio.
  - Incentivar el sector local, mediante ferias y exposiciones.
  - Gestionar con instituciones públicas o privadas, cursos o talleres de manera continua a empresas.

#### **Empleo**

#### **Objetivo específico**





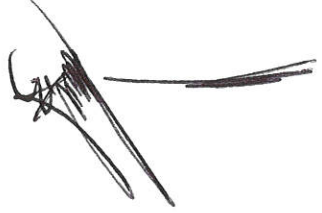

Desarrollar mecanismos entre el sector productivo y los solicitantes de empleo, así como atraer más inversión al municipio para la creación de nuevas vacantes y fomentar el autoempleo.

#### **Estrategias y líneas de acción**

- Implementar un programa de mejora regulatoria, simplificando los procesos administrativos para la apertura de negocios.
- Establecer una vinculación con las empresas a fin de promocionar bolsas de trabajo.
- Promover programas de apoyos a emprendedores, ofreciendo capacitación y asesoría en sus proyectos de inversión.
- Gestionar créditos a emprendedores y empresarios que incluyan consultoría y capacitación.
- Mantener una coordinación directa con las áreas de fomento económico del Gobierno del Estado y la Delegación de la Secretaría de Económica e Instituciones financieras.
- Elaborar planes con empresas e instituciones privadas y públicas para fomentar ferias de empleo.




#### **Turismo**

##### **Objetivo específico**



Conformar una coordinación de Turismo, que trabaje en impulsar la demanda de las necesidades en materia de turismo que se han detectado en el municipio, fomentar el trabajo en equipo con los prestadores de servicios, mediante la gestión, promoción y coordinación entre los sectores y las dependencias de Gobierno federal y estatal.

##### **Estrategias y líneas de acción**

- 
- 
- 
- Detectar, concentrar y promover todos los atractivos turísticos con que se cuenta en Tizimín; incluyendo la cabecera y las diversas comisarías.
  - Estrechar lazos con las principales dependencias de turismo a nivel estatal, federal y con las asociaciones, cámaras, cooperativas y organismos no gubernamentales, con que podamos apoyarnos para el beneficio de Tizimín.
  - Tramitar y gestionar recursos que en materia de turismo competan; en los diversos niveles de gobierno para el desarrollo de proyectos que estén fuera del presupuesto del municipio.
  - Crear y consolidar nuevas rutas para ofrecer a los turistas.
  - Gestionar y traer los cursos de capacitación que ofrece la SEFOTUR para nuestros prestadores de servicios en Tizimín.
  - Fomentar un equipo de guías de turistas, capacitarlos y certificarlos antes la SEFOTUR.
  - Implementar un módulo de información turística.
  - Ofrecer y promocionar las diversas actividades culturales como producto turístico.
  - Desarrollar e implementar el programa de señalización y señalética turística.
  - Realizar ferias artesanales, para promover la economía de los artesanos Tizimileños.

- Impulsar a los servidores públicos para que figuren en programas como DATATUR e INVENTUR; ambos programas de la Secretaría de Fomento Turístico.
- Mantener al día y actualizada la información de los prestadores de servicio turísticos en Tizimín.
- Ser enlace entre los Prestadores de Servicios Turísticos de Tizimín y las dependencias estatales, las ONG y estancias federales en materia de turismo en caso de ser necesario.

### **EJE 3. HUMANO Y SOCIAL**

#### **Desarrollo Social**

#### **Combate a la pobreza y grupos vulnerables**

##### **Objetivo específico**

Incrementar el bienestar de los grupos vulnerables del municipio, así como combatir la pobreza a través de programas sociales y de asistencia, que permitan mejorar la calidad de vida nuestros habitantes.

##### **Estrategias y líneas de acción**

- Establecer un padrón de beneficiarios de los programas de asistencia.
- Dar seguimiento y atención a las recomendaciones hechas por el organismo público autónomo de Derechos Humanos en el Estado, dirigidas a las distintas autoridades del H. Ayuntamiento.
- Coordinar con los órganos estatales, federales y organizaciones sociales y civiles, programas de prevención y combate contra adicciones y la violencia familiar.
- Diseñar políticas públicas en coordinación con la sociedad civil para la atención de las problemáticas de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Gestionar ante las instancias necesarias, apoyos y estímulos para ciudadanos destacados, en ámbitos como el deporte, cultura o educación.
- Establecer comedores populares para los grupos en situación de vulnerabilidad y alta marginación, donde se ofrezca además, capacitación básica y asistencia psicológica y jurídica.
- Coordinar la aplicación de recursos federales en forma conjunta con las direcciones municipales y dependencias federales, uniendo esfuerzos para el combate a la pobreza a través de obras de infraestructura y acciones de impacto social.

#### **Mujeres, equidad y género**

##### **Objetivo específico**

Garantizar la seguridad de las mujeres, disminuyendo toda clase de violencia en su contra, previniendo y sancionando las situaciones de inequidad por género.

##### **Estrategias y líneas de acción**

- Mantener en operación el espacio de equidad y género, ofreciendo servicios de asesoría jurídica y psicológica.
- Diseñar y difundir campañas de sensibilización sobre la equidad de género en toda la administración pública y la sociedad en general.



- Impartir talleres, cursos y conferencias encaminados a fomentar la igualdad y equidad entre hombre y mujeres.
- Impartir pláticas preventivas en planteles educativos, acerca de la violencia a las mujeres y la forma que esto afecta el rendimiento escolar de los niños.
- Incentivar la participación activa de las mujeres en proyectos productivos.

### **Jóvenes**

#### **Objetivo específico**

Promover la formación integral de los jóvenes que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y cultural, así como promover su vinculación y participación activa en la vida social, económica y política del municipio respetando y reconociendo su diversidad de preferencias y pensamientos.

#### **Estrategias y líneas de acción**

- Fomentar el uso de tecnologías de información en los jóvenes que permita el acceso a aquellos que se encuentran en condiciones de desventaja social.
- Promover, en vinculación con los sectores públicos, privado y social la capacitación a través de cursos y talleres dirigidos a jóvenes de educación media superior y superior.
- Brindar pláticas y conferencias que aporten herramientas para su desarrollo profesional.
- Establecer convenios de participación con instituciones educativas de todos los niveles en apoyo a las tareas que favorezcan el desarrollo de habilidades de los jóvenes.
- Establecer mecanismos encaminados a fortalecer la orientación vocacional de los jóvenes que estudien los niveles medio superior y superior.
- Ofrecer cursos de capacitación en actividades que generen oportunidades de autoempleo.
- Realizar acciones de difusión para informar a buscadores de empleo y empleadores, sobre la oferta y la demanda laboral en el sector.
- En vinculación con las instancias correspondientes, brindar cursos de administración de negocios para asegurar la sustentabilidad de proyectos productivos.
- Brindar cursos de capacitación enfocados a desarrollar habilidades necesarias para mejorar el currículum y facilitar la contratación.
- Desarrollar acciones encaminadas a la generación de jóvenes emprendedores que fomenten la autosuficiencia del trabajo.
- Promover la creación del consejo consultivo emprendedor que colaboren en el desarrollo, gestión, asesoría y programación de actividades.
- Promover entre la población joven el hábito de activación física.
- Desarrollar acciones que promuevan activación física dirigida a jóvenes en diferentes lugares públicos.
- Crear entornos activos y saludables a través de torneos deportivos entre los jóvenes que prevengan conductas antisociales.
- Impulsar el reconocimiento a jóvenes deportistas destacados estimulando su participación y contribución social.
- Crear espacios de participación y expresión para los jóvenes que atiendan de manera especial los sectores vulnerables.

- Promover la libre expresión juvenil a través de actividades que reafirmen la convivencia familiar y fortalezcan la cohesión comunitaria.
- Organizar actividades artísticas, culturales, sociales y educativas de relevante importancia.
- Conjuntar esfuerzos para desarrollar programas de difusión cultural en el sector juvenil.
- Reforzar la actividad cultural mediante el reconocimiento de jóvenes artistas.
- Llevar a cabo conferencias, seminarios, talleres y congresos para proporcionar información a los jóvenes sobre la adquisición de herramientas de liderazgo.
- Reconocer a jóvenes que hayan destacado en labores académica, cultural, empresarial y social.
- Crear mecanismos de asesoría y vinculación jurídica para jóvenes.
- Consolidar una red de vinculación entre el sector público, social y privado.
- Promover la participación social activa de jóvenes con discapacidad.
- Promover acciones relativas a hábitos de salud preventiva.
- Establecer campañas de información sobre salud sexual y reproductiva en la población joven.
- Fortalecer las estrategias en materia de salud orientadas a la detección y atención oportuna de conductas de riesgo.
- Brindar pláticas y conferencias encaminadas a la prevención de embarazos en adolescentes.
- Promover la coordinación intersectorial y favorecer la atención integral a los problemas de salud de la juventud.

#### **Asuntos religiosos**

##### **Objetivo específico**

- Respetar todas las organizaciones sociales y en relación a las agrupaciones religiosas se trabajará en coordinación con los dirigentes para mantener en armonía a la sociedad y sus seguidores.

##### **Estrategias y líneas de acción**

- Atender y apoyar las solicitudes de las asociaciones y grupos religiosos.
- Coadyuvar con las asociaciones y grupos Religiosos, la realización de campañas de servicio social a la comunidad.
- Atender avisos para la celebración de actos de culto público de carácter extraordinario.
- Velar por una sana convivencia entre las diversas denominaciones religiosas.
- Observar el debido cumplimiento de la Ley de Asociaciones Religiosas.

#### **Vivienda digna**

##### **Objetivo específico**

- El objetivo de esta administración es aumentar en la ciudad y las comisarias sean beneficiadas con más de 5 mil acciones de vivienda, estas acciones se cubrirían en los tres años de la administración 2018-2021 y así instrumentar acciones que se integren a las estrategias de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y que permitan resolver los problemas habitacionales del municipio de Tizimin.





### **Estrategias y líneas de acción**

- Elaborar acciones sostenibles y sustentables, dando prioridad a la construcción de baños y otros espacios que dignifiquen la vida de los habitantes del municipio.
- Realizar un diagnóstico de necesidades sociales relacionadas con la vivienda.
- Promover los sistemas y mecanismos de planeación y ordenamiento territorial a cargo del Municipio.
- Establecer los porcentajes del gasto público destinado a la adquisición de la vivienda.
- Gestionar la incorporación ordenada de suelo de origen ejidal al desarrollo urbano.
- Implementar acciones de vivienda para los trabajadores del municipio.
- Gestionar programas de vivienda para personas con discapacidad.
- Construir acciones de vivienda en las comisarías del Municipio.
- Establecer acciones que permitan la inversión en el municipio en materia de vivienda.







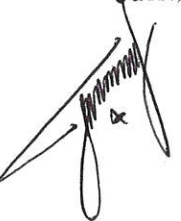

### **Desarrollo Integral de la Familia**

#### **Objetivo específico**

Promover y prestar los servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables con respecto a nuestro municipio, proporcionar gratuitamente servicios de asistencia jurídica, desarrollar, coordinar y cumplir con los programas que se le encomiende al Sistema Municipal.



#### **Estrategias y líneas de acción**

- Brindar asesoría jurídica con el fin de proteger la integridad de las familias del municipio.
  - Proteger y salvaguardar la integridad física y psicológica de las personas que se encuentren en alguna situación de riesgo.
  - Brindar asistencia alimentaria a niños, niñas y familias en situación de vulnerabilidad.
  - Brindar despensas en escuelas de cabecera y comisarías y a familias vulnerables.
  - Brindar servicios de albergues a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
  - Impartir talleres y cursos a escuelas sobre el "buen trato" a niños, niñas y adolescentes.
  - Instalar el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
  - Otorgar apoyos en especie para personas de bajos recursos de las localidades urbanas y rurales.
  - Brindar un espacio donde se impartan talleres y actividades recreativas para el desarrollo integral de los adultos mayores.
  - Brindar servicio de alimentación en comedores comunitarios. Así como ofrecer cursos de capacitación a cocineras, apoyos para sus proyectos productivos y establecimiento de huertos.
  - Implementar programas para combatir la desnutrición de las familias de escasos recursos.
  - Promover acciones para eliminar el trabajo infantil en el municipio.
- 
- 
- 
- 
- 
- 

- Dar servicio de traslado a personas que necesiten asistir a citas médicas en los diferentes hospitales de la ciudad de Mérida.
- Dar servicio de traslados de urgencia en ambulancia.
- Brindar sesiones de rehabilitación, equinoterapia y terapias de lenguaje.
- Gestionar recursos para otorgar aparatos ortopédicos.
- Realizar actividades que fortalezcan el desarrollo de niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio.
- Impartir talleres de cultura de belleza, corte y confección, bordado a máquina, cocina, repostería y pintura textil, con el fin de que las personas se autoempleen.
- Organizar jornadas médicas, en conjunto con instituciones privadas y públicas.

## Educación

### Objetivo específico

Impulsar la educación como elemento de mejoramiento del nivel de vida de las personas.

### Estrategias y líneas de acción

- Gestionar ante la Secretaría de Educación Pública resultados o seguimientos de mejora y aprovechamiento, en el caso de las becas de nivel básico, medio superior y superior.
- Coordinar con las escuelas, según el nivel, actividades cívicas y artísticas, mediante programas que permitan la formación integral de los participantes.
- Convocar, gestionar y coordinar actividades educativas y culturales, como los desfiles cívicos, paradas cívicas, fechas célebres, carnaval en las escuelas, día del maestro, etc.
- Establecer estrategias de motivación para las actividades de recreación, intelectual, cívica y moral.
- Convocar a las escuelas para la elaboración del periódico mural que se exhibe cada mes en los bajos del palacio municipal, para recordar la historia de nuestro país así como hechos que han marcado al mundo a través del tiempo.
- Preparar y programar actividades destinadas a la motivación y el desarrollo de habilidades como concursos de oratoria, poesía y lectura.
- Llevar a cabo reuniones con directores y maestros de escuelas de todos los niveles para tomar acuerdos sobre las actividades a realizar: educativas, lúdicas, sociales y culturales, etc.
- Organizar y ordenar la información que llega o sale de la dirección.
- Coordinar con la biblioteca Central la entrega de los libros en las bibliotecas modelo.
- Presentar un informe mensual de las actividades que se realizan en cada una de las áreas.
- Coordinar con la prepa abierta la gestión de la solicitud de exámenes en diferentes períodos y fases de acuerdo a los avances del alumno.
- Expedir constancias de servicio social que realizan los estudiantes en ésta área como parte de su formación y servicio a la comunidad.
- Presentar y preservar en cada una de las actividades los valores culturales, democráticos, cívicos y morales.



- Participar y apoyar en los proyectos de SEDESOL, CDI, INAH y CONACULTA, prestando instalaciones que pertenecen a la dirección.
- Fomentar la consulta, investigación o lectura en una biblioteca.
- Promocionar las visitas guiadas a la biblioteca.
- Elaborar un directorio de todas las escuelas del municipio de Tizimín.
- Elaborar una base de datos del personal educativo del municipio de Tizimín.

## Cultura

### Objetivo específico

Contribuir al desarrollo y preservación de la cultura, considerando las tradiciones y costumbres, para fomentar la identidad cultural de los habitantes en el municipio.

### Estrategias y líneas de acción

- Realizar eventos culturales en la cabecera del municipio.
- Promover la formación de artistas locales en las diferentes artes.
- Establecer domingos culturales en la cabecera municipal.
- Brindar apoyos para la realización de proyectos artísticos y culturales en diversas colonias de la cabecera municipal y en las comisarias.
- Promover a la Casa de la Cultura como un espacio en donde se imparten diversas actividades artísticas.
- Poner a disposición del público en general las instalaciones de la Casa de la Cultura para realizar eventos relacionados con actividades culturales.
- Realizar exposiciones artísticas en diferentes parques y colonias, integrando otras actividades culturales.
- Difundir material y artículos culturales elaborados por cronistas, escritores, poetas y artistas en general de la región y de otras partes del país.
- Realizar proyectos en conjunto con educación y deportes que conlleven a una formación integral de los niños y jóvenes del municipio.

## Deportes y recreación

### Objetivo específico

Reactivar las actividades recreativas y deportivas municipales a nivel amateur y profesional en todas las disciplinas, ramas y categorías mediante la creación de nuevas y diversas acciones recreo-deportivas que motiven la participación plural de nuestra gente.

### Estrategias y líneas de acción

- Fomentar, difundir y desarrollar la práctica del deporte y recreación en todas las disciplinas deportivas ya sean amateur o federadas.
- Realizar, reactivar y concretar de manera satisfactoria para beneficio de nuestro municipio, la firma del convenio con el IDEY.
- Construir, mantener y conservar de manera permanente la infraestructura deportiva de nuestro municipio y sus comisarias.
- Dotar del suficiente material deportivo a todas las disciplinas deportivas y los respectivos campeonatos municipales en sus distintos niveles y categorías de nuestro

municipio y sus comisarías para obtener un máximo desempeño de nuestros participantes en general.

- Acercar el deporte municipal a las escuelas en todos sus niveles educativos, organizando y apoyando la participación masiva estudiantil.
- Apoyar e impulsar jornadas deportivas, clínicas, encuentros amistosos, ya sean municipales, estatales, regionales y nacionales, que estén destinados a la búsqueda de una mejor condición física de los Tizimileños.
- Elaborar e instrumentar mecanismos que permitan apoyos (becas deportivas) a los deportistas municipales más destacados en su disciplina ya sea individual o de conjunto.
- Crear, promover e integrar un programa de activación física para los trabajadores de municipio con el único fin de mejorar su calidad de vida que a su vez favorezca a un óptimo desempeño laboral.

## Salud

### Objetivo específico

Coordinar y dirigir las acciones de salubridad general y local del municipio, así como, gestionar recursos para las actividades de las instituciones del Sector Salud con sujeción.

### Estrategias y líneas de acción

- Proporcionar cursos de manejo higiénico de alimentos a los establecimientos, puestos fijos y ambulantes.
- Verificación del cumplimiento de la normas de higiene en los establecimientos, puestos fijos y ambulantes de alimentos.
- Promover la atención primaria de salud, la consulta oportuna y la no automedicación.
- Otorgar el servicio de atención médica los fines de semana en comisarías.
- Otorgar el servicio de atención médica de lunes a viernes a empleados del Ayuntamiento y a la ciudadanía en general.
- Organizar campañas de prevención y detección oportuna de diferentes tipos de enfermedades.
- Organizar ferias de salud en coordinación con Instituciones públicas y privadas.
- Establecer mecanismos de colaboración para el trabajo conjunto en materia de salud, con Instituciones públicas.
- Realizar jornadas de vacunación antirrábica, desparasitación y esterilización de mascotas.
- Mantener en operación el módulo de atención de quejas ciudadanas en materia salud.
- Gestionar servicios o productos en materia de salud a bajo costo, con instituciones privadas y asociaciones.
- Ofrecer servicios de análisis clínicos y ultrasonidos a la ciudadanía en general.
- En coordinación con el sector salud, otorgar estancia a las mujeres embarazadas y puerperas antes de la labor de parto.



## **Pueblo Maya**

### **Objetivo específico**

Incentivar la participación de las personas maya hablantes en los asuntos públicos municipales, respetando usos y costumbres.

### **Estrategias y líneas de acción**

- Contar con servidores públicos maya hablantes para una mejor atención.
- Llevar a cabo programas sociales, económicos y de infraestructura básica y social, específicos para el pueblo maya que habitan en el municipio.

## **EJE 4. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO**

### **Protección Ambiental**

Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, así como su conservación. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, administración del agua, protección de la diversidad biológica y del paisaje.

### **Medio ambiente**

#### **Objetivo específico**

Promover la cultura del cuidado del medio ambiente, así como establecer mecanismos para la protección y conservación de los recursos naturales del municipio.

#### **Estrategias y líneas de acción**

- Mantener en operación permanente el Espacio de Cultura del Agua.
- Impartir pláticas de sensibilización del cuidado ambiental en escuelas, colonias y todas las comisarias.
- Implementar acciones de restauración y reforestación en parques y otros espacios públicos municipales.
- Promover la cultura de reciclaje y de la separación adecuada de la basura.
- Promover la instalación de huertos.
- Gestionar programas para la limpieza de la duna costera.
- Coadyuvar con el Gobierno Federal y Estatal, programas para la protección de la vida silvestre y los recursos naturales, así como vigilancia permanente, para evitar la cacería de especies silvestres protegidas por veda.

### **Ordenación de desechos**

#### **Objetivo específico**

Administrar, supervisar e inspeccionar los sistemas de limpia, recolección, traslado, tratamiento y eliminación de desechos.

#### **Estrategias y líneas de acción**

- Realizar la recolección y transporte de residuos sólidos municipales de la cabecera municipal a su destino final.
- Establecer recipientes para basura en varios puntos de la ciudad, con la separación adecuada de los mismos.

- Mejorar el sistema de recolección de basura, a través del programa de separación de residuos.
- Gestionar con el gobierno federal o estatal, la obtención de vehículos para la recolección de basura.
- Establecer sitios para establecer rellenos sanitarios, conforme a la normatividad vigente.
- Dotar de equipo y elementos de protección al personal de recoja de basura.

#### **Protección civil**

##### **Objetivo específico**

Mantener en operación permanente el Sistema Municipal de Protección Civil con la finalidad de prevenir, proteger y auxiliar a las personas, su patrimonio y su entorno, ante la posibilidad de un desastre producido por causas de origen natural o humano.

##### **Estrategias y líneas de acción**

- Elaborar, implementar y operar el Programa Municipal de Protección Civil y los Planes de Contingencias.
- Actualizar la reglamentación vigente.
- Integrar el Comité de Protección Civil y el Comité de Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos.
- Capacitación activa del personal de la Dirección de Protección Civil.
- Organizar jornadas de eliminación de criaderos de moscos y descacharrización, para prevenir enfermedades como el Zika, Dengue y Chikungunya.
- Establecer y fomentar una cultura de prevención en materia de protección civil, abarcando temas como primeros auxilios, uso y manejo del fuego, seguridad escolar, guía para simulacros, entre otros.
- Controlar los permisos de quemas agrícolas, así como brindar apoyo cuando sean necesario.
- Dar servicio de podas de árboles y combate de plagas de abejas africanizadas.
- Establecer un programa de verificación de medidas de protección civil en supermercados, plazas comerciales, hoteles, guarderías, cines y zonas de mayor afluencia al público.
- Actualizar las fichas técnicas de los albergues y refugios temporales en cabecera y comisarías.
- Dotar de equipo y elementos de protección a todo el personal de la Unidad (Protección Civil).

#### **ZOFEMAT**

##### **Objetivo específico**

Recaudar los derechos por uso, goce y aprovechamiento de la Zona Marítima Terrestre que corresponda al Municipio, de conformidad con la Ley vigente.

##### **Estrategias y líneas de acción**

- Ejercer la propiedad de la Nación sobre:
  - Playas marítimas la zona federal marítimo terrestre
  - Terrenos ganados al mar
  - Cualquier otro depósito natural de aguas marítimas



o Totalidad de cayos y arrecifes

- Recaudar oportunamente los pagos de derechos generados por el uso, goce y aprovechamiento de la ZOFEMAT.
- Administrar de manera correcta y eficiente los recursos del Fondo.
- Verificar que los recursos asignados a los diferentes programas a cargo del Fondo ZOFEMAT se apliquen de acuerdo a su destino específico.
- Integrar y controlar la información de los recursos humanos, financieros y materiales, asignados a la realización del proyecto.
- Procesar eficaz y oportunamente la información contable y financiera para la correcta toma de decisiones.
- Controlar los avances de los presupuestos financieros de los distintos programas de la ZOFEMAT.

### Obras públicas

#### Objetivo específico

Realizar proyectos de obras civiles y especiales, acordes con los lineamientos legales, dando mayor atención a las zonas marginadas.

#### Estrategias y líneas de acción

- Efectuar obras de mantenimiento y rehabilitación en edificios y espacios públicos, oficinas municipales, centros asistenciales, mercados y centros de abasto.
- Coadyuvar con las instancias correspondientes, en la ampliación de la red eléctrica, en comisarías y colonias marginadas.
- Impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones en cuanto a las priorizaciones en acciones de obra pública

### Desarrollo Urbano

#### Objetivo específico

Organizar un sistema de planeación para el desarrollo urbano, con una nueva visión ordenadora y social, conforme a la distribución urbana equilibrada de los usos del suelo, equitativa en la provisión de servicios y respetuosas del entorno y medio ambiente.

#### Estrategias y líneas de acción

- Vigilar en forma estricta la aplicación de la legislación en materia de Fraccionamientos.
- Integrar al Programa de Desarrollo Urbano, un apartado para el desarrollo integral de mediano y largo plazo, donde se definan los usos de suelo según la vocación de los mismos.
- Crear incentivos que promuevan la inversión y permitan revitalizar zonas subutilizadas.
- Publicar las secciones catastrales existentes debido a las variaciones en el padrón de predios.
- Mantener actualizada la documentación relativa a las características cuantitativas y cualitativas de los bienes inmuebles.
- Determinar los valores catastrales con criterios uniformes
- Actualizar la cartografía catastral del territorio del municipio incluyendo sus comisarías, aportando la información técnica en relación con los límites de su territorio.

## **Infraestructura básica**

### **Servicios públicos**

#### **Imagen Urbana**

##### **Objetivo específico**

Impulsar la imagen urbana de la ciudad, armonizando los elementos naturales, físicos y las manifestaciones culturales de las y los Tizimileños.

##### **Estrategias y líneas de acción**

- Incrementar la cobertura de luminarias públicas en la zona urbana y rural.
- Dar mantenimiento y rehabilitación al alumbrado público en cabecera y comisarias, y el uso eficiente de la energía eléctrica.
- En base al último censo de luminarias se proyecta cambiar las existentes por el sistema LED, con el fin de hacer más económico el consumo de energía eléctrica.
- Elaborar un plan de mantenimiento para parques, áreas verdes, avenidas, monumentos y glorietas.
- Brindar mantenimiento a edificios municipales, campos y canchas deportivas, centros comunitarios, juegos infantiles y pasos peatonales.
- Realizar campañas de concientización para mantener limpia la ciudad.
- Implementar el programa "Regresamos para cumplirte", con el fin de mejorar la imagen de la ciudad, realizando limpieza y mantenimiento, así como escuchar las propuestas de los ciudadanos acerca de este tema.
- Implementar un plan de reordenamiento vial e imagen urbana con la participación de la sociedad.
- Dotar de equipos y herramientas de trabajo para el desarrollo adecuado de las actividades pertenecientes a la unidad.

#### **Parque y Jardines**

##### **Objetivo específico**

Mantener los espacios de recreación, convivencia familiar y bienestar físico, que contribuyan a mejorar el medio ambiente.

##### **Estrategias y líneas de acción**

- Elaborar un diagnóstico del estado que guardan los parques del Municipio.
- Dar mantenimiento continuo a los muebles de los parques.
- Realizar la poda, limpieza y recoja de basura en los parques, camellones y jardines.
- Dotar y mejorar las áreas infantiles para que garantice la seguridad e higiene de los usuarios.
- Gestionar recursos federales o estatales para la habilitación y rehabilitación de parques.
- Gestionar con empresas públicas y privadas el establecimiento o mantenimiento de parques o jardines.
- Implementar campañas de donación y reforestación de plantas en los parques y jardines.
- Dotar de equipos y herramientas de trabajo para el desarrollo adecuado de las actividades pertenecientes a la unidad.



## **Panteones**

### **Objetivo específico**

Preservar los monumentos existentes y otorgar un servicio de calidad en las inhumaciones y exhumación de cadáveres, así como la vigilancia del lugar y la búsqueda de nuevos espacios para la construcción de panteones, cumpliendo con la normatividad vigente.

### **Estrategias y líneas de acción**

- Dar mantenimiento continuo a las instalaciones de los panteones.
- Actualizar el padrón de las fosas ocupadas.
- Mejorar el alumbrado del sitio.
- Construcción de nuevas fosas.
- Mantener limpio y ordenado las instalaciones de los panteones.
- Ampliar los panteones ya existentes o construir un nuevo.

## **Rastro**

### **Objetivo específico**

Ofrecer un espacio que garantice productos cármicos de óptima calidad, mediante un sacrificio humanitario y una moderna infraestructura de matanza y abasto.

### **Estrategias y líneas de acción**

- Dotar de capacitación al personal en materia de sanidad.
- Dotar de infraestructura y equipo para mejorar el sacrificio de animales.
- Mantener aseado las instalaciones del Rastro.
- Dar mantenimiento al inmueble y a los equipos que se utilizan para la matanza de los animales.

## **Mercado y Centros de Abasto**

### **Objetivo específico**

Dotar al municipio de mercados y centrales de abasto en mejores condiciones de operación, a fin de que sean un referente turístico en el Municipio y un verdadero soporte logístico para la distribución de productos básicos y mercancías en la zona metropolitana.

### **Estrategias y líneas de acción**

- Ordenar el padrón de locatarios.
- Mantener aseado las instalaciones del Mercado.
- Dar mantenimiento general de manera continua a las instalaciones del mercado.
- Elaborar un proyecto para mejorar el acceso al Mercado municipal, incluyendo el tránsito de abastecimiento.
- Ofrecer servicios de asesoría a los locatarios para acceder a sistemas de financiamiento, mayor organización y capacitación.
- Actualizar el reglamento municipal de mercados.
- Proyectar y buscar espacios nuevos para la construcción de un nuevo mercado.

## **Agua potable**

### **Objetivo específico**

Ofrecer un servicio de calidad en materia de agua potable.

### **Estrategias y líneas de acción**

- Dar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura del agua potable.
- Incrementar la cobertura del servicio de agua potable.
- Atención pronta a fugas de red.
- Incentivar el pago del servicio a través de condonación de multas y recargos.
- Distribuir hipoclorito de sodio en las comisarías.
- Identificación y cancelación de tomas clandestinas.
- Dar servicio de instalación de medidores, cancelación y reinstalación.
- Implementar programas para la obtención de tinacos a bajo costo.
- Implementar el mantenimiento de tinacos elevados en el municipio.

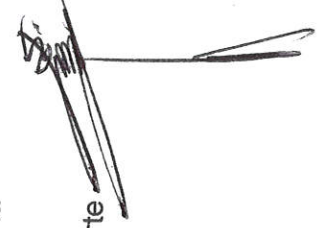
### **Transporte**

#### **Objetivo específico**

Regular el servicio de transporte público en sus diferentes tipos, aplicando la Ley y reglamento de Transporte del Estado de Yucatán.

#### **Estrategias y líneas de acción**

- Realizar un padrón vehicular del transporte público en el Municipio.
- Coadyuvar con los sindicatos o representantes de cooperativas, en programas que tiendan a mejorar el servicio de transporte público en el Municipio.
- Firmar el convenio de coordinación con el Gobierno del Estado.
- Coordinar los departamentos Seguridad Pública y Protección Civil para mantener revisiones a los sitios de taxis y las unidades de servicios.
- Establecer mecanismos de apoyo para estudiantes, con el fin de disminuir la deserción del alumnado.
- Elaborar un proyecto de factibilidad para establecer nuevas rutas de transporte colectivo.





## BIBLIOGRAFÍA

- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función, Subfunción). (10 de Junio de 2010). *Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto*. Diario Oficial de la Federación .
- Ayuntamiento de Tizimín 2015-2018. (01 de Agosto de 2016). Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tizimín, Yucatán. *Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tizimín, Yucatán*. Tizimín, Yucatán, Mexico.
- Cámara de Dipurados del H. Congreso de la Unión. (05 de Enero de 1983). *Ley de Pleneación*. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión . (27 de Agosto de 2018). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* . Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_270818.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf)
- CODHEY. (s.f.). *Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY)*. Obtenido de [http://www.codhey.org/sites/all/documents/Doctos/Investigaciones/Salud\\_2017.pdf](http://www.codhey.org/sites/all/documents/Doctos/Investigaciones/Salud_2017.pdf)
- Coneval. (s.f.). Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (Tizimín, Yucatán). *Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (Tizimín, Yucatán)*. CONEVAL.
- H. Congreso del Estado de Yucatán . (28 de Febrero de 2018). *Constitución Política del Estado de Yucatán* . Obtenido de <http://www.congresoyucatan.gob.mx/download.php?f=ac13228effbdc9d15ec7c7a6190091e.pdf&recurso=constitucion>
- H. Congreso del Estado de Yucatán. (28 de Diciembre de 2016). Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán . Mérida, Yucatán , México.
- INEGI. (s.f.). *Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI)*. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/>
- Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED). (s.f.). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Yucatán , Tizimín* . Obtenido de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM31yucatan/municipios/31096a.html>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (s.f.). *Guía de La Administración del Catastro Municipal*. Obtenido de La Administración del Catastro Municipal: [http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia21\\_la\\_administracion\\_del\\_catastro\\_municipal.pdf](http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia21_la_administracion_del_catastro_municipal.pdf)

Secretaría de Desarrollo Social . (s.f.). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social . Obtenido de <http://inderm.yucatan.gob.mx/files-content/general/75586acdddfc0e59f0008c6576bf6ff2.pdf>

Secretaría de Fomento Económico. (s.f.). Obtenido de <http://www.sefoe.yucatan.gob.mx/secciones/ver/tizimin>

Secretaría de Gobernación (SEGOB), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (Diciembre de 2004). Guía para el Buen Gobierno Municipal. Primera Edición. México, D.F.

DESPUÉS DE UN ANALISIS POR PARTE DE LOS REGIDORES PRESENTES, ESTE PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

**SÉPTIMO:** EN CUMPLIMIENTO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PIDIÓ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO ABORDAR LOS ASUNTOS GENERALES, PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, EN USO DE VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ HIZO MENCIÓN QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, SERÁ TRADUCIDO A LENGUA MAYA, DESPUÉS DE UNOS MINUTOS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO GENERAL MAS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A SEGUIR CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

**OCTAVO:** EN VIRTUD DE HABER DESAHOGADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LOS CUALES NOS CONVOCAMOS A SESIÓN Y NO QUEDANDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, SIENDO LAS **NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS LOS REGIDORES PRESENTES.-----

ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE.

PROFR. LANDY MARGARITA POLANCO ALCOCER  
SÍNDICO MUNICIPAL

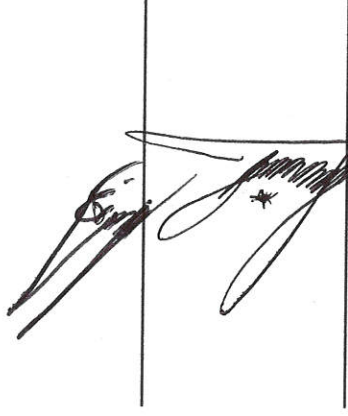
PTI. REYES GASPAR AGUIÑAGA MEDINA  
REGIDOR SECRETARIO



LIC. CITLALI ANILÚ POLANCO MALDONADO  
REGIDOR



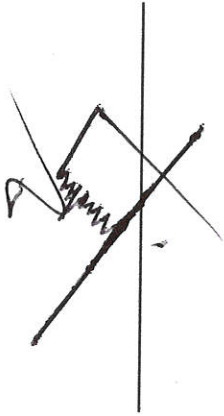
BR. LUIS GABRIEL BRICEÑO AGUAYO  
REGIDOR



ING. SILVIA LORENA ÁVILA PÉREZ  
REGIDOR



BR. TOMAS ALBERTO GONZÁLEZ CASTILLO  
REGIDOR



M.E. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ VARGUEZ  
REGIDOR



LEP. ROCIO NATALI BARRERA PUC  
REGIDOR



LEP. LIZBETH BEATRIZ DEL SOCORRO KANTUN POMPEYO  
REGIDOR

C.P. CESAR GABRIEL AGUAYO AGUAYO  
REGIDOR

